

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 5 de marzo de 2015, acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en materia de protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Ana Álvarez Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación en el domicilio facilitado al efecto por la interesada, no ha sido posible efectuarla, se publica el presente anuncio de Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se establece un nuevo régimen de relaciones personales del menor C.B.A con su tía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público.

Sevilla, 12 de mayo de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.